

13 E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 18 SEP 2014 | |
| Recibido..... | 15 ³³Hs. |
| Exp. N° | 29497 BIC.F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo que corresponda, fomente y promueva la realización de operativos exclusivamente de motos por parte de la Policía de la Provincia que contemple controles de documentación del vehículo y el conductor, número de ocupantes, casco y luces, atento las ventajas que en materia de seguridad y prevención en hechos delictivos, aporta dicha medida.

[Handwritten Signature]
 Dra. MARCELA AEBERHARD
 Diputada Provincial
 BLOQUE
 UNIDAD JUSTICIAISTA





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTO:

Señor Presidente:

La Policía de la Provincia tiene como función el mantenimiento del orden público y la preservación del delito, debiendo dentro de sus funciones regular y controlar el tránsito público y entre sus atribuciones controlar conductores y pasajeros de vehículos que se encuentren en circulación conforme la Ley Organica de la Policía Provincial.

En la actualidad, la mayoría de los hechos denunciados involucran a personas que se trasladan en moto. Es una modalidad de esta época, en que la moto se utiliza para huir rápidamente luego de cometer el delito.

La policía que es la que se encuentra efectivamente en la calle las 24 hs, los 365 días del año, preparada para prevenir el delito y para actuar en distintas situaciones que suceden en la vía pública y que afectan la tranquilidad de los vecinos.

Los operativos de control de motos han demostrado que son muy efectivos en la prevención del delito. Concretamente, cuando se realizan y se retienen un número importante de motos, al mismo tiempo se verifica una baja significativa en los hechos delictivos.

Ejemplo de ésto es que en el mes de agosto de 2013 el Comando Radioeléctrico, la Brigada Motorizada, el Grupo de Operaciones Especiales, el Cuerpo de Caballería y la Sección Perros, realizaron operativos de seguridad y prevención del delito en distintos barrios de la ciudad obteniendo como resultado del mismo el traslado preventivamente de 48 personas, como así también 11 motocicletas. A dos de los jóvenes aprehendidos, se les labraron actuaciones sumarias preventionales por infracción al Art. 110 del Código de Faltas, por haberseles incautado armas blancas en su poder.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No hay que generalizar ni es intención deshonrar a quienes utilizan a diario este medio de movilidad en las ciudades, que en general son trabajadores honestos, jóvenes, padres de familia pero lamentablemente, enfrentamos hechos delictivos cometidos por sujetos que usan las motos como medio de movilidad para huir rápidamente.

Por ello consideramos que sería oportuno que el Estado promueva la realización de éstos operativos, por cuanto de llevarse a cabo eficientemente, disminuiría los delitos cometidos por éste medio, además de la prevención de accidentes de tránsito.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE
UNIDAD JUSTICIALISTA



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina